

Siempre asido regular el que cumple exactísima
m. tener emulos; siendo la prueba tan evidente
que aviendo tenido los pleitos de Ds. en el tiempo
que estor enesta 18 vistaz en las Salas, quando
para lograr una separación muchos meses, no obse-
tante aq' quien Censuré mi Rota da síntesis pres-
ente quanto es ejecutado, no considerando de inútil
al Ds. que es si do quien a desimpresionado a es-
tos S. del mal Concepto en que estaban los Capí-
tulares del Ds. por la importuna delos de suces-
ca, que slameon nomenclatura que tenian era
de Axados, y usurpadores de Ternino; conclusio-
n con expresar al Ds. que el Reyto de Huerca no
Vera tiene Haciendo señalado para botarse
que es el Tercero del mes proximo de Mayo
y sesenta y dos aviso me si le de continuar, ento-
53 dias que restan para tener de otro pleito, y si
lo acordase así expreso que Ds. de la probiden-
cia mas prompta para que tenga Caudales pa-
ra q' se les no puedo mantenerme en esta, por q'
los fibridos hasta ora de orden del Ds. en lo
pleitos, salarios de D^r Jerónimo de Molina, lec-
tor, impresiones de papeles, mapas y demás gastos
necesarios sean expendido, y como constara de la
quenta quedare p' q' nos salarios esnul conta-
la cantidad que estorada.

Nro S. q' al Ds. ensun. on grandeza felices y
detallados artis, como puede, Igez y le Suff. Gta.
13 de Mayo de 1711. H^m 5^a

M. N. Y. Muy L. Ciudad de Lorca. El Maestro sumario de
D^r Antonio Ruiz Matheo

C. T.

